

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7617 BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 832/2016 en el que se ha dictado con fecha 16-11-2016 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Versaris Investments con CIF B65885741, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019 - 47 - 1 - 2016 - 8007378.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Versaris Investments con domicilio en c/ Frederic Mompou, 4 a 4º 3ª Sant Just Desvern 08960.

Barcelona, 17 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia. Fdo.: Margarita Marquina Castells.

ID: A170007951-1